SALTA, 22 de abril de 2014

EXP-EXA: 8280/2009 - Cuerpo II

RESCD-EXA: 174/2014

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 240 por la Prof. María del Socorro Vilte, para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, que venciera el 30/12/2013.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho emitido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 241, aconseja extender el plazo hasta el 30/12/2014 para que la Prof. María del Socorro Vilte presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 26/03/14)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/12/2014, para que la Prof. María del Socorro Vilte – D.N.I. N° 18.434.080, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber con copia a la Prof. María del Socorro Vilte, a la Directora de Tesis (Dra. Angélica Carmen Boucíguez), a la Co-Directora de Tesis (Dra. Ester Sonia Esteban), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIO: FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA ing. CARLOS E

DECANO FACULTAD DE GS. EXACTAS - UNS